

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—45.229.

### POLAN, S. A.

La Junta General de Accionistas celebrada con el carácter de Universal de la sociedad «Polan, Sociedad Anónima» acordó en su reunión del día 14 de septiembre de 2004, la modificación de la redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales, relativo al objeto social, por lo que dicho artículo tendrá en el futuro la siguiente redacción:

#### Artículo 2.º Objeto social.

Constituye el Objeto Social, la realización de modo directo de las siguientes actividades:

1.º Producción, extracción, fabricación, captación, adquisición, construcción, transformación, mantenimiento, reparación, promoción, explotación, tratamiento, importación, exportación, distribución, arrendamiento, comercialización, transporte, enajenación, tenencia y disfrute de bienes muebles e inmuebles.

2.º Adquisición, comercialización, tenencia, disfrute y enajenación de valores mobiliarios por cuenta propia, concesiones, patentes, derechos y licencias. La adquisición, administración y tenencia de participaciones en el capital social de todo tipo de sociedades, tanto españolas como extranjeras, con la finalidad de dirigir y gestionar dichas participaciones, así como su enajenación.

3.º Prestación de servicios de estudio, consulta, asistencia, y asesoramiento de carácter técnico, económico, financiero, fiscal, laboral, comercial y organizativo; de servicios de mediación, mandato, representación, administración y de gestión empresarial, de servicios inmobiliarios, de hostelería, restauración, recreativos, deportivos, de transporte de personas; ejecución de obras y la realización de suministros. El ejercicio de las actividades expresadas podrá también desarrollarse total o parcialmente de modo indirecto, mediante la adquisición de la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo a los expuestos.

En todo caso, quedan excluidas aquellas actividades para las que se exijan por legislación especial, requisitos que no cumpla la Sociedad.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—José Ignacio Ysasi-Yasmendi Pemán. El Secretario del Consejo de Administración.—45.923.

### PROMOCIONES PILAR PÉREZ, S. L.

#### Declaración de Insolvencia

Doña Lourdes Garía Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Navarra,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución núm. 127.02 se ha dictado auto de fecha 2 de septiembre de 2004 que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado Promociones Pilar Pérez, S. L. en situación de insolvencia Parcial, con carácter provisional por importe de 20.896,18 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Remítase oficio al Registro Mercantil de Navarra para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del citado registro.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 24 de septiembre de 2004.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—45.090.

### PROVEDIN, S. A. U.

#### (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta entidad celebrada el día 20 de septiembre de 2004 ha adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad en virtud de lo establecido por el artículo 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Proceder a la liquidación simultánea de la sociedad, y conforme a lo dispuesto en los artículos 174 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, formar y aprobar el Balance Final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	27.302,47
Total activo.....	27.302,47
Pasivo:	
Capital.....	120.202,42
Resultados negativos.....	(88.331,88)
Pérdidas y ganancias.....	(4.568,07)
Total pasivo:.....	27.302,47

Tercero.—Nombrar Liquidador Único de la sociedad, con con todas las facultades previas por el artículo 272 de la Ley, a D. Rainer Sinnig.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Liquidador, D. Rainer Sinnig.—45.047.

### RISK EQUITY, SICAV, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 15 de septiembre de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en primera convocatoria para el día 26 de octubre de 2004 a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar los siguientes órdenes del día

#### Orden del día

Primero.—Cambio de Entidad Gestora.

Segundo.—Cambio de Entidad Depositaria, y en consecuencia modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social, y en consecuencia modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—Don Joaquín Comella Benet. President del Consejo de Administración.—45.699.

### SATLY GLOBAL SECURITIES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, el día 22 de Octubre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 Octubre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los Artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales y en consecuencia, modificación de la política de inversión de la Sociedad, con el objeto de que esta pueda invertir mayoritariamente en IICs.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 6 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—45.965.

### SEGURO COLEGIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil Seguro Colegial Médico Quirúrgico, S. A., en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2004 ha acordado celebrar Junta General Extraordinaria, en el domicilio social sito en calle Alisos, número 19 de Ciudad Real, el día 27 de octubre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y el 28 de octubre de 2004 a las 10 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Revocación total del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Asimismo se pone en conocimiento de todos que como previsiblemente habra quorum suficiente la Junta General Extraordinaria se celebrará en primera convocatoria.

Ciudad Real, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Lázaro Benavent.—45.220.

### SOCIEDAD TEXTIL LONIA, S. A.

#### Reducción de Capital Social

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 165 y 166 LSA, se hace público que Sociedad Textil Lonia, S. A. acordó en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en su domicilio social el día 23 de julio de 2004, la reducción de su capital social en la cifra de ciento ochenta mil trescientos euros (180.300 €) mediante la amortización, tras su adquisición, de 30.000 acciones totalmente desembolsadas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas y dejando fijado el capital so-

cial en la suma de dieciocho millones treinta mil euros (18.030.000 euros).

Pereiro de Aguiar, 1 de octubre de 2004.—Presidente y Consejero Delegado. Dña. Josefina Domínguez Fernández.—45.954.

### URBANIZACIONES DE CATALUÑA, S. A.

La Junta General de la Compañía celebrada el 30 de abril de 2.004, acordó la sustitución de las actuales acciones canjeándolas por 182.250 nuevas acciones nominativas de un Euro de valor nominal cada una. En concreto, cada acción de la Serie B y Serie F será canjeada por 15 nuevas acciones y cada acción de la Serie A, Serie C, Serie D y Serie E por 30 nuevas acciones.

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede a los socios un plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio, para sustituir los títulos anunciados por los emitidos en su lugar, lo que podrán efectuar en el Despacho profesional «Becerra Abogados, S.C.P.», calle Diputación, número 268, Principal, de Barcelona, de lunes a viernes, de diez a trece horas.

Viladecans (Barcelona), 28 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Carlos de Senillosa Folch.—45.911.

### VALLE DE ENMEDIO, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el día 25 de octubre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si no se celebrase en primera, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Formación de la Mesa, con nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Acordar, en su caso, la disolución y también, en su caso, la simultánea liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Cese de los Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Quinto.—Aprobar el Balance final de Disolución y Liquidación.

Sexto.—Entrega del activo a los socios.

Séptimo.—Publicación de anuncios.

Octavo.—Solicitud de inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y consiguiente anulación de asientos de la compañía.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión.

Se advierte a los socios el derecho que les asiste acerca de la información que preceptúan los artículos 48 y 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiéndose solicitar por escrito cuantos informes o aclaraciones estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, extendiéndose incluso a la

remisión gratuita de los mismos por parte de los Administradores.

Estepona, a 1 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Félix Delgado Algas.—45.916.

### VIPAMAR, S. L. (Sociedad absorbente)

### HOTEL VÍA AUGUSTA, S. A. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Vipamar, Sociedad Limitada y Hotel Vía Augusta, Sociedad Anónima, en fecha 28 de septiembre de 2004, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Hotel Vía Augusta, Sociedad Anónima por parte de Vipamar, Sociedad Limitada, con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Así mismo se hace constar a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión que pueden oponerse a la fusión durante el término de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 28 de septiembre de 2004.—Vipamar, Sociedad Limitada, El Consejero, Fdo.: Nicolau Castells Esteve. Hotel Vía Augusta, Sociedad Anónima, El Administrador Vipamar, Sociedad Limitada, Amado Ballester García.—45.443. 2.ª 7-10-2004

### VISTA VALLE DE AGAETE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la L.S.A. se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad celebrada en el domicilio social el 2 de septiembre de 2.004, en primera convocatoria, acordó por unanimidad de los asistentes la transformación de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de balance, cerrado 1 de septiembre de 2.004, Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales, todo ello según la propuesta aprobada por el Consejo de Administración de la entidad de fecha 18 de junio de 2.004.

Los accionistas que no hayan votado en favor del acuerdo no quedarán sometidos a lo dispuesto en la sec. segunda cap. IV de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada durante un plazo de tres meses contados desde la publicación de la transformación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jose Juan Ramos Perez.—45.050. y 3.ª 7-10-2004

### VISTASIERRA, S. A.

La Junta General de Accionistas celebrada con el carácter de Universal de la sociedad «Vistasierra, Sociedad

Anónima», acordó en su reunión del día 14 de septiembre de 2004, la modificación de la redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales, relativo al objeto social, por lo que dicho artículo tendrá en el futuro la siguiente redacción:

#### Artículo 2.º Objeto social.

Constituye el objeto social, la realización de modo directo de las siguientes actividades:

1.º Producción, extracción, fabricación, captación, adquisición, construcción, transformación, mantenimiento, reparación, promoción, explotación, tratamiento, importación, exportación, distribución, arrendamiento, comercialización, transporte, enajenación, tenencia y disfrute de bienes muebles e inmuebles.

2.º Adquisición, comercialización, tenencia, disfrute y enajenación de valores mobiliarios por cuenta propia, concesiones, patentes, derechos y licencias. La adquisición, administración y tenencia de participaciones en el capital social de todo tipo de sociedades, tanto españolas como extranjeras, con la finalidad de dirigir y gestionar dichas participaciones así como su enajenación.

3.º Prestación de servicios de estudio, consulta, asistencia, asesoramiento y asesoramiento de carácter técnico, económico, financiero, fiscal, laboral, comercial y organizativo, de servicios de mediación, mandato, representación, administración y de gestión empresarial, de servicios inmobiliarios, de hostelería, restauración, recreativos, deportivos, de transportes de persona; ejecución de obras y la realización de suministros. El ejercicio de las actividades expresadas podrá también desarrollarse total o parcialmente de modo indirecto, mediante la adquisición de la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo a los expuestos.

En todo caso, quedan excluidas aquellas actividades para las que se exijan por la legislación especial, requisitos que no cumpla la Sociedad.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—Ricardo López Morais. El Secretario del Consejo de Administración. 45.922.

### WINTRADE, S. A.

#### Disolución y liquidación

Se ha procedido a la disolución y liquidación de la sociedad, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada en la fecha 30 de agosto del 2004. Lo que se publica a los efectos oportunos junto con el Balance que se detalla, de conformidad al art. 220 del RRM y 224.2 de la LSA.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desempleo no exigidos...	45.075,91
Total activo .....	45.075,91
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultado de ejercicios anteriores.....	-22.506,85
Compte corrent socis.....	7.481,55
Total pasivo .....	45.075,91

Barcelona, 20 de septiembre de 2004.—Administrador, José García Menchón.—45.020.